



CODIGO DE VERIFICACIÓN Mk47tTsDfz

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: EMPRESA DE ENERGIA DE PEREIRA S.A. ESP.
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD ANÓNIMA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 816002019-9
ADMINISTRACIÓN DIAN : PEREIRA
DOMICILIO : PEREIRA

MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 9835204
FECHA DE MATRÍCULA : JULIO 25 DE 1997
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 29 DE 2021
ACTIVO TOTAL : 529,870,314,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CARRERA 10 NRO. 17 35 EDIFICIO TORRE CENTRAL
MUNICIPIO / DOMICILIO: 66001 - PEREIRA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3151515
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : contactenos@eep.com.co
SITIO WEB : www.eep.com.co

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CARRERA 10 NRO. 17 35 EDIFICIO TORRE CENTRAL
MUNICIPIO : 66001 - PEREIRA
TELÉFONO 1 : 3151515
TELÉFONO 2 : 3151468
CORREO ELECTRÓNICO : notificacionesjudiciales@eep.com.co

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **NO AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación.

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : D3514 - COMERCIALIZACION DE ENERGIA ELECTRICA



**CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA
EMPRESA DE ENERGIA DE PEREIRA S.A. ESP.**

Fecha expedición: 2021/12/14 - 15:10:00 **** Recibo No. S001225434 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20211214-0131

CODIGO DE VERIFICACIÓN Mk47tTsDfz

ACTIVIDAD SECUNDARIA : D3513 - DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA
OTRAS ACTIVIDADES : G4511 - COMERCIO DE VEHICULOS AUTOMOTORES NUEVOS
OTRAS ACTIVIDADES : N8299 - OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIO DE APOYO A LAS EMPRESAS N.C.P.

CERTIFICA - AFILIACIÓN

EL COMERCIANTE ES UN AFILIADO DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 1727 DE 2014.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 1327 DEL 16 DE MAYO DE 1997 OTORGADA POR NOTARIA 4A. DE PEREIRA DE PEREIRA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 5669 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 25 DE JULIO DE 1997, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA EMPRESA DE ENERGIA DE PEREIRA S.A. ESP..

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
EP-1709	19970703	NOTARIA 4A. DE PEREIRA	PEREIRA	RM09-5670	19970725
EP-1211	19990427	NOTARIA 4A. DE PEREIRA	PEREIRA	RM09-8084	19990507
DOC.PRIV.	20000825	CIUDAD DE PEREIRA	PEREIRA	RM09-10964	20010613
EP-4755	20011030	NOTARIA 4A DE PEREIRA	PEREIRA	RM09-11513	20011114
EP-5763	20031203	NOTARIA CUARTA	PEREIRA	RM09-1001820	20031211
DP-1	20031219	OTROS NO CODIFICADOS	PEREIRA	RM09-1001878	20031223
EP-1032	20040301	NOTARIA CUARTA	PEREIRA	RM09-1002325	20040310
EP-1543	20080703	ASAMBLEA GENERAL	PEREIRA	RM09-1011739	20080704
EP-1543	20080703	ASAMBLEA GENERAL	PEREIRA	RM09-1011740	20080704
DOC.PRIV.	20080813	ASAMBLEA GENERAL	PEREIRA	RM09-1011983	20080821
EP-4118	20080820	LA ENTIDAD	PEREIRA	RM09-1011984	20080821
DOC.PRIV.	20081209	CONTROLANTE	IBAGUE	RM09-1012710	20081209
OF-126-053	20100825	EL COMERCIANTE	BOGOTA	RM09-1016968	20100826
OF-126-053	20100826	EL COMERCIANTE	BOGOTA	RM09-1016969	20100826
51	20101026	GERENTE	PEREIRA	RM09-1017451	20101026
DOC.PRIV.	20101209	REPRESENTANTE LEGAL	PEREIRA	RM09-1017808	20101213
66	20101216	DIRECTIVA DE GERENCIA	PEREIRA	RM09-1017856	20101217
DP-2	20110114	REPRESENTANTE LEGAL	DOSQUEBRADA	RM09-1018066	20110117
			S		
DOC.PRIV.	20110120	CONTROLANTE	BOGOTA	RM09-1018452	20110304
AC-40	20110316	ASAMBLEA GENERAL	PEREIRA	RM09-1018760	20110405
RS-125-014	20111031	ACCIONISTA UNICA	BOGOTA	RM09-1020475	20111130
EP-3429	20111111	ASAMBLEA GENERAL	PEREIRA	RM09-1020705	20111228
EP-1302	20150409	NOTARIA TERCERA	PEREIRA	RM09-1035838	20150504

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL.- LA SOCIEDAD TIENE COMO OBJETO PRINCIPAL LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DOMICILIARIO DE ENERGIA ELECTRICA TAL Y COMO ESTA DEFINIDO EN EL ARTICULO 14.25 DE LA LEY 142 DE 1994 Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE GENERACION, COMERCIALIZACION, TRANSFORMACION, INTERCONEXION Y TRANSMISION DE ENERGIA ELECTRICA, ASI COMO LA REALIZACION DE OBRAS, DISEÑOS Y CONSULTORIA EN INGENIERIA ELECTRICA Y LA



CODIGO DE VERIFICACIÓN Mk47tTsDfz

COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS EN BENEFICIO DE SUS CLIENTES. LA SOCIEDAD PODRA ADEMAS EJECUTAR OTRAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS EN GENERAL, GESTIONAR Y OPERAR OTRAS EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS, CELEBRAR Y EJECUTAR CONTRATOS ESPECIALES DE GESTION CON OTRAS EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS Y VENDER O PRESTAR BIENES O SERVICIOS A OTROS AGENTE ECONOMICOS DENTRO Y FUERA DE LOS PAISES RELACIONADOS CON LOS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS. EN DESARROLLO DEL OBJETO PRINCIPAL ANTES ENUNCIADO LA SOCIEDAD PODRA CELEBRAR TODOS LOS NEGOCIOS JURIDICOS TENDIENTES A ASEGURAR LA CONTINUIDAD Y CALIDAD EN LA PRESTACION DE SUS SERVICIOS, INCLUIDOS ENTRE OTROS LOS SIGUIENTES: 1. PARTICIPAR COMO SOCIA O ACCIONISTA EN OTRAS EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS, DIRECTAMENTE, O ASOCIANDOSE CON OTRAS PERSONAS, O FORMANDO CONSORCIOS. 2. CONTRATAR CON TERCEROS LA EJECUCION DE ACTIVIDADES INHERENTES A LA OPERACION DE LA EMPRESA TALES COMO FACTURACION, RECAUDO, ATENCION AL CLIENTE, COBRANZA, Y EN GENERAL TODAS LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA ADECUADA OPERACION DE LA EMPRESA. 3. ADQUIRIR A CUALQUIER TITULO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, ARRENDARLOS, ENAJENARLOS, GRAVARLOS Y DARLOS EN GARANTIA. 4. ASUMIR CUALQUIER FORMA ASOCIATIVA O DE COLABORACION EMPRESARIAL CON PERSONAS NATURALES O JURIDICAS PARA ADELANTAR ACTIVIDADES RELACIONADAS, CONEXAS Y COMPLEMENTARIAS CON SU OBJETO SOCIAL. 5. EXPLOTAR MARCAS, NOMBRES COMERCIALES, PATENTES, INVENCIONES O CUALQUIER OTRO BIEN INCORPORAL SIEMPRE QUE SEAN AFINES AL OBJETO PRINCIPAL. 6. GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR, COBRAR Y PAGAR TODA CLASE DE TITULOS VALORES, INSTRUMENTOS NEGOCIABLES, ACCIONES, TITULOS EJECUTIVOS Y DEMAS.- 7. PARTICIPAR EN LICITACIONES PUBLICAS Y PRIVADAS. 8. DAR A, O RECIBIR DE, SUS ACCIONISTAS, MATRICES, SUBSIDIARIAS, Y TERCEROS DINERO EN MUTUO SIEMPRE Y CUANDO SE REALICE EN CONDICIONES DE MERCADO. 9. CELEBRAR CONTRATOS DE SEGUROS, TRANSPORTE, CUENTAS EN PARTICIPACION, CONTRATOS DE EMPRESTITO, Y CELEBRAR CUALQUIER OPERACION DE CREDITO DANDO Y, RECIBIENDO GARANTIAS Y REALIZAR EN GENERAL TODO TIPO DE CONTRATOS CON ENTIDADES BANCARIAS Y/O FINANCIERAS PARA LA ADMINISTRACION DE SUS RECURSOS Y NECESIDADES DE TESORERIA. 10. CONTRIBUIR AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE CUENCAS HIDROGRAFICAS. 11. EJERCER LAS FACULTADES ESPECIALES QUE LA LEY LE OTORGA PARA EL USO DEL ESPACIO PUBLICO Y PARA LA OCUPACION TEMPORAL DE INMUEBLES Y PROMOVER LA CONSTITUCION DE SERVIDUMBRES, O LA ENAJENACION FORZOSA DE LOS BIENES QUE REQUIERA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO. 12. REALIZAR ACTIVIDADES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y RELACIONAMIENTO CON LA COMUNIDAD DE SU ENTORNO OPERATIVO. 13. PRESTAR SERVICIOS DE ASESORIA, CONSULTORIA, INTERVENTORIA, INTERMEDIACION, RECAUDO, FACTURACION, TOMA DE LECTURAS DE CONSUMO, REPARTO DE FACTURAS, CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA. 14. IMPORTAR, EXPORTAR, COMPRAR, COMERCIALIZAR Y VENDER TODA CLASE DE BIENES O SERVICIOS. 15. PRESTAR TODA CLASE DE SERVICIOS TECNICOS, DE ADMINISTRACION, OPERACION O MANTENIMIENTO DE CUALQUIER BIEN. 16. ADICIONALMENTE PODRA CONSTITUIR SOCIEDADES Y REALIZAR INVERSIONES EN EL EXTRANJERO Y CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ASESORIA CUALQUIERA QUE SEA SU NECESIDAD CON PERSONAS NATURALES O JURIDICAS EXTRANJERA.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	91.841.093.060,00	9.184.109.306,00	10,00
CAPITAL SUSCRITO	91.841.093.060,00	9.184.109.306,00	10,00
CAPITAL PAGADO	91.841.093.060,00	9.184.109.306,00	10,00

CERTIFICA - SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES



**CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA
EMPRESA DE ENERGIA DE PEREIRA S.A. ESP.**

Fecha expedición: 2021/12/14 - 15:10:01 **** Recibo No. S001225434 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20211214-0131

CODIGO DE VERIFICACIÓN Mk47tTsDfz

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2018 SUSCRITO POR REPRESENTANTE LEGAL REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1052920 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 08 DE OCTUBRE DE 2018, SE COMUNICÓ QUE SE HA CONFIGURADO UN GRUPO EMPRESARIAL :

MODIFICACION DE SITUACION DE CONTROL GRUPO EMPRESARIAL SUBORDINADA (SE MODIFICA AL CONTROLANTE)

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA :** EMPRESA DE ENERGIA DE PEREIRA S.A. ESP.

MUNICIPIO : PEREIRA

PAIS : Colombia

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 16 DE MARZO DE 2020 SUSCRITO POR REPRESENTANTE LEGAL REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1059901 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 09 DE MARZO DE 2020, SE COMUNICÓ QUE SE HA CONFIGURADO UN GRUPO EMPRESARIAL :

SITUACION DE CONTROL GRUPO EMPRESARIAL SUBORDINADA

**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE :** UTILITIES INC. S.A.S. E.S.P

CONTROLANTE

IDENTIFICACION : 9013690533

MUNICIPIO : 11001 - BOGOTA

PAIS : Colombia

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ENERGIA ELECTRICA Y ALUMBRADO PUBLICO, ASI COMO LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES COMPLMENTARIAS CON DICHS SERVICIOS.

FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACIÓN : 2020-02-21

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA :** EMPRESA DE ENERGIA DE PEREIRA S.A. ESP.

MUNICIPIO : PEREIRA

PAIS : Colombia

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 26 DE MAYO DE 2021 SUSCRITO POR CONTROLANTE REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1065956 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 02 DE JUNIO DE 2021,

CANCELACION DE LA SITUACIÓN DE CONTROL POR DESAPARICIÓN DEL PRESUPUESTO QUE DIO ORIGEN A LA MISMA.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 61 DEL 14 DE ENERO DE 2020 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1059370 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO



CODIGO DE VERIFICACIÓN Mk47tTsDfz

MERCANTIL EL 06 DE FEBRERO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	VEGA LEMUS SERGIO MAURICIO	CC 10,025,503

POR ACTA NÚMERO 61 DEL 14 DE ENERO DE 2020 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1059370 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 06 DE FEBRERO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	MAYA LOPEZ CARLOS ALBERTO	CC 10,011,122

POR ACTA NÚMERO 61 DEL 14 DE ENERO DE 2020 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1059370 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 06 DE FEBRERO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	RODRIGUEZ PIEDRAHITA DIEGO	CC 19,391,085

POR EXTRACTO DEL ACTA NÚMERO 64 DEL 28 DE JULIO DE 2020 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1062033 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	RIOS VELILLA LUIS ALBERTO	CC 79,140,701

POR ACTA NÚMERO 61 DEL 14 DE ENERO DE 2020 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1059370 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 06 DE FEBRERO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	ARISTIZABAL ARANGO JAIME	CC 4,556,667

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 61 DEL 14 DE ENERO DE 2020 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1059370 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 06 DE FEBRERO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	OSPINA PARRA DORA PATRICIA	CC 42,115,228



**CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA
EMPRESA DE ENERGIA DE PEREIRA S.A. ESP.**

Fecha expedición: 2021/12/14 - 15:10:01 **** Recibo No. S001225434 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20211214-0131

CODIGO DE VERIFICACIÓN Mk47tTsDfz

POR ACTA NÚMERO 61 DEL 14 DE ENERO DE 2020 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1059370 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 06 DE FEBRERO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	RAMIREZ CADAVID JORGE IVAN	CC 10,011,808

POR ACTA NÚMERO 61 DEL 14 DE ENERO DE 2020 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1059370 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 06 DE FEBRERO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	GOMEZ GUTIERREZ GABRIEL ALBERTO	CC 10,216,675

POR ACTA NÚMERO 61 DEL 14 DE ENERO DE 2020 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1059370 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 06 DE FEBRERO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	CALDERON PRADO HEYDY TATIANA	CC 1,032,360,847

POR EXTRACTO DEL ACTA NÚMERO 63 DEL 07 DE MAYO DE 2020 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1062032 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	HINCAPIE GUTIERREZ JENY DEL PILAR	CC 52,189,151

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 54 DEL 19 DE MARZO DE 2015 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1035840 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 04 DE MAYO DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	PORRAS OSORIO YULIETH	CC 42,140,822

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE

POR ACTA NÚMERO 211 DEL 25 DE MAYO DE 2021 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1066117 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 18 DE JUNIO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :



**CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA
EMPRESA DE ENERGIA DE PEREIRA S.A. ESP.**

Fecha expedición: 2021/12/14 - 15:10:01 **** Recibo No. S001225434 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20211214-0131

CODIGO DE VERIFICACIÓN Mk47tTsDfz

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE	VELASQUEZ BOHORQUEZ JOHN WILSON	CC 79,563,742

POR ACTA ACLARATORIA NÚMERO 136 DEL 16 DE MAYO DE 2014 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1032956 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 26 DE MAYO DE 2014, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE	POSSO MARMOLEJO SANTIAGO	CC 10,024,602

POR ACTA NÚMERO 111 DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2011 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1020706 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 28 DE DICIEMBRE DE 2011, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REP. LEGAL PARA ASUNTOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS	PORRAS OSORIO YULIETH	CC 42,140,822

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACION LEGAL.- GERENTE Y REPRESENTACION LEGAL: LA SOCIEDAD TENDRA UN GERENTE, QUIEN SERA SU REPRESENTANTE LEGAL Y TENDRA A SU CARGO LA ADMINISTRACION Y GESTION DE LOS NEGOCIOS SOCIALES CON SUJECION A LA LEY, A ESTOS ESTATUTOS, A LOS REGLAMENTOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. EL GERENTE PODRA TENER DOS (2) SUPLENTE (PRIMER SUPLENTE Y SEGUNDO SUPLENTE), QUIENES LE REEMPLAZARAN EN EL ORDEN DE DESIGNACION EN SUS FALTAS ACCIDENTALES, TEMPORALES O ABSOLUTAS. EL GERENTE Y SUS SUPLENTE, AL IGUAL QUE LOS DEMAS TRABAJADORES DE LA SOCIEDAD, TIENEN EL CARACTER DE FUNCIONARIOS PRIVADOS SOMETIDOS AL REGIMEN DEL CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO Y LA LEY 142 DE 1994 Y DEMAS NORMAS CONCORDANTES. PARAGRAFO 1. REPRESENTACION LEGAL PARA ASUNTOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS: LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD PARA ASUNTOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS ANTE LAS RAMAS JUDICIAL Y EJECUTIVA DEL PODER PUBLICO DE TODO ORDEN Y NIVEL, YA SEA NACIONAL, DEPARTAMENTAL, MUNICIPAL, DISTRITAL Y LOCAL, ANTE LOS PARTICULARES QUE EN DETERMINADO CASO EJERZAN ESTAS FUNCIONES DE ACUERDO CON LA LEY, ANTE EL MINISTERIO PUBLICO, LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION Y LOS ORGANISMOS DE CONTROL FISCAL Y DISCIPLINARIO, LA TENDRAN AQUELLOS ABOGADOS DESIGNADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA PARA ESTE FIN, PARA PERIODOS DETERMINADOS Y PODRAN SER REELEGIDOS INDEFINIDAMENTE O REMOVIDOS LIBREMENTE ANTES DEL VENCIMIENTO DEL RESPECTIVO PERIODO. LA REPRESENTACION SERA AMPLIA Y SUFICIENTE Y OTORGA ADEMÁS LA FACULTAD DE REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN AUDIENCIAS DE CONCILIACION E INTERROGATORIOS DE PARTE Y EN EL TRAMITE DE ASUNTOS Y PROCESOS CONCURSALES DE TODO TIPO, ENTRE ELLOS LOS PREVISTOS EN LA LEY 550 DE 1999 Y LA LEY 1116 DE 2006. LA JUNTA DIRECTIVA PODRA LIMITAR LA REPRESENTACION DE TODOS O ALGUNOS DE LOS REPRESENTANTES LEGALES PARA ASUNTOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS, CUANDO ASI LO ESTIME CONVENIENTE, DELIMITANDOLA A DETERMINADA MATERIA. NOMBRAMIENTO Y PERIODO.- EL GERENTE SERA DESIGNADO DE LA SIGUIENTE MANERA: LOS ACCIONISTAS HARAN QUE SE CONTRATE UNA FIRMA HEAD-HUNTER CAZA TALENTOS QUIEN PROPONDRA UN PERFIL PARA EL GERENTE DE LA SOCIEDAD. EL ACCIONISTA ENERTOLIMA INVERSIONES S.A. ESP PROPONDRA UNA TERNA CON PERSONAS QUE CUMPLAN DICHO

CODIGO DE VERIFICACIÓN Mk47tTsDfz

PERFIL Y ESTAS SERAN EVALUADAS POR LA FIRMA HEAD-HUNTER EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE ENERTOLIMA INVERSIONES S.A. ESP PROPENDERA POR INCLUIR EN LA TERNA PERSONAS DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS QUE SE ESTABLEZCAN PARA EL PERFIL. LA FIRMA HEAD-HUNTER PRESENTARA AL ACCIONISTA INSTITUTO DE FOMENTO Y PROMOCION DEL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE PEREIRA LA TERNA Y ESTE ACCIONISTA ESCOGERA AL GERENTE DE DICHA TERNA DENTRO DE LOS DIEZ (10) DIAS HABILES SIGUIENTES Y SI NO EFECTUARE LA ESCOGENCIA EN EL TERMINO ANTES DICHO ENERTOLIMA INVERSIONE SA. ESP ESTARA FACULTADO PARA LA ELECCION, DE LA TERNA PROPUESTA. LA DESIGNACION DEL GERENTE SE HARA POR EL PERIODO QUE INDIQUE LA JUNTA DIRECTIVA HASTA PARA PERIODOS DE DOS ANOS; PRORROGABLES POR UN AÑO. EN EL EVENTO DE UNA RENUNCIA ANTICIPADA ESTA LE SERA ACEPTADA POR LA JUNTA DIRECTIVA. PARAGRAFO. CUANDO NO MENOS DE EL 70 % DE LAS ACCIONES ESTEN DE ACUERDO EN LA PERSONA QUE DEBE ASUMIR LA GERENCIA DE LA COMPANIA NO SERA NECESARIO AGOTAR EL PROCEDIMIENTO DE LA SELECCION ANTES DESCRITO, PUDIENDO ASI LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTA ELEGIR LA PERSONA QUE EJERCERA EL CARGO DE GERENTE SI EL AGOTAMIENTO DE REQUICITOS O PROCEDIMIENTOS PREVIOS. FUNCIONES.- SON FUNCIONES DEL GERENTE: 1. NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE A LOS EMPLEADOS DE LA EMPRESA. 2. CONVOCAR Y CITAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y A LA JUNTA DIRECTIVA DE ACUERDO A LOS ESTATUTOS SOCIALES Y LA LEY CUANDO LO CONSIDERE NECESARIO Y CONVENIENTE, Y MANTENERLA ADECUADA Y OPORTUNAMENTE INFORMADA SOBRE LA MARCHA DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. 3. SOMETER A SU CONSIDERACION LOS BALANCES DE PRUEBA Y LOS DEMAS ESTADOS FINANCIEROS. 4. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LOS ASOCIADOS, TERCEROS Y TODA CLASE DE AUTORIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS, PUDIENDO NOMBRAR MANDATARIOS PARA QUE LA REPRESENTEN CUANDO FUERE EL CASO. 5. EJECUTAR LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. 6. EJERCER LOS CONTROLES NECESARIOS PARA QUE SE EJECUTEN LAS ORIENTACIONES DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, LA JUNTA DIRECTIVA Y SUS PROPIAS DETERMINACIONES. 7. PREPARAR Y PRESENTAR AL ORGANO DIRECTIVO CORRESPONDIENTE EL PRESUPUESTO DE LA COMPANIA. 8. DISENAR, PRESENTAR Y SOMETER A LA APROBACION DEL ORGANO DIRECTIVO COMPETENTE LOS PLANES DE DESARROLLO, LOS PLANES DE ACCION ANUAL Y LOS PROGRAMAS DE INVERSION, MANTENIMIENTO Y GASTOS DE LA SOCIEDAD. 9. RESPETAR Y HACER RESPETAR AQUELLOS ACUERDOS ENTRE ACCIONISTAS QUE LE HAYAN SIDO DEPOSITADOS EN LAS OFICINAS DONDE FUNCIONA LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD. 10. CONSTITUIR APODERADOS, IMPARTIRLES ORIENTACIONES, FIJARLES HONORARIOS Y DELEGARLES ATRIBUCIONES. 11. DELEGAR TOTAL O PARCIALMENTE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS EN FUNCIONARIOS SUBALTERNOS, DE CONFORMIDAD CON LAS AUTORIZACIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DEMAS LIMITACIONES ESTABLECIDAS EN ESTOS ESTATUTOS. 12. EJERCER LAS ACCIONES NECESARIAS PARA PRESERVAR LOS DERECHOS E INTERESES DE LA SOCIEDAD FRENTE A LOS ACCIONISTAS, LAS AUTORIDADES, LOS USUARIOS Y LOS TERCEROS. 13. DAR CUMPLIMIENTO A LAS ESTIPULACIONES DE LAS LEYES 142 Y 143 DE 1994 SOBRE LOS PROGRAMAS DE GESTION Y CONTROL INTERNO, Y EL ARTICULO 6 DE LA LEY 689 DE 2001 SOBRE AUDITORIA EXTERNA DE GESTION Y RESULTADOS. 14. ASUMIR LA RESPONSABILIDAD DEL CONTROL INTERNO DE LA COMPANIA TAL Y COMO LO EXIGE EL ARTICULO, 49 DE LA LEY 142 DE 1.994 E INCLUIR EN SU INFORME DE GESTION LOS RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS A LOS QUE SE REFIERE EL NUMERAL ANTERIOR. 15. INFORMAR JUNTO CON LA JUNTA DIRECTIVA A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS SOBRE EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL Y EL CUMPLIMIENTO DE PLANES, METAS Y PROGRAMAS DE LA SOCIEDAD, RINDIENDO CUENTAS COMPROBADAS DE SU GESTION AL FINAL DE CADA EJERCICIO, A LA TERMINACION DE SU ENCARGO Y CUANDO ESTAS SE LO EXIJAN. 16. PREPARAR LA AGENDA DALAS REUNIONES PERIODICAS DE JUNTA DIRECTIVA. 17. SERVIR DE VOCERO DE LA SOCIEDAD EN NOMBRE DE LA JUNTA DIRECTIVA O DE LA ASAMBLEA, CUANDO. TALES ORGANOS SE LO SOLICITEN. 18. DISENAR Y DETERMINAR LA FORMA EN QUE SE DEBERAN REVELAR AL PUBLICO LOS ESTANDARES MINIMOS DE INFORMACION EXIGIDOS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES, SIEMPRE QUE LA

CODIGO DE VERIFICACIÓN Mk47tTsDfz

SOCIEDAD ESTE OBLIGADA A ELLO 19. EJECUTAR Y CELEBRAR TODO ACTO O CONTRATO COMPRENDIDO DENTRO DEL OBJETO SOCIAL CUYA CUANTIA NO EXCEDA DE LA SUMA DE MIL QUINIENTOS SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES (1.500) SIEMPRE Y CUANDO NO SEAN DE AQUELLOS ACTOS O CONTRATOS CUYA AUTORIZACION PARA SU SUSCRIPCION Y/O EJECUCION ESTA DADA DE ACUERDO CONFORME A ESTOS ESTATUTOS A LA JUNTA DIRECTIVA Y/O ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, CON EXCEPCION DE LOS CONTRATOS DE COMPRA Y VENTA DE ENERGIA RELACIONADOS CON LA EJECUCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA CASO EN EL CUAL NO TENDRA NINGUN TIPO DE RESTRICCION FRENTE A SU CUANTIA. 20. ELEVAR A ESCRITURA PUBLICA LAS REFORMAS A LOS ESTATUTOS QUE HAYAN SIDO ADOPTADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DANDO CUMPLIMIENTO A TODAS LAS SOLEMNIDADES Y REQUISITOS PRESCRITOS POR LAS LEYES 21. ASEGURAR UN TRATO EQUITATIVO PARA TODOS LOS ACCIONISTAS Y LOS DEMAS INVERSIONISTAS. 22. SOMETER A CONSIDERACION DE LA JUNTA DIRECTIVA LAS PLANTAS DE PERSONAL Y SUS MODIFICACIONES 23. ADQUIRIR Y ENAJENAR LOS BIENES SOCIALES, COMPROMETER LOS NEGOCIOS SOCIALES, DESISTIR DE JUICIOS, CONCILIAR Y TRANSIGIR LOS NEGOCIOS SOCIALES, DECIDIR ACERCA DE RECIBIR BIENES EN DACION EN PAGO POR SERVICIOS PUBLICOS, HACER DEPOSITOS BANCARIOS, ASEGURAR NEGOCIAR Y AVALAR TITULOS VALORES Y EN GENERAL REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL. 24. LAS DEMAS QUE CORRESPONDAN A LA NATURALEZA DE SU CARGO Y A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY Y EL ESTATUTO SOCIAL Y QUE NO ESTEN ATRIBUIDAS A OTROS ORGANOS DE ADMINISTRACION.

CERTIFICA - PODERES

ACTO: PODER OTORGAMIENTO. DOCUMENTO: ESCRITURA PUBLICA NUMERO 4282 FECHA: 2011/08/03. PROCEDENCIA: REPRESENTANTE LEGAL. NOMBRE APODERADO: YULIETH PORRAS OSORIO. IDENTIFICACION: 42140822. CLASE DE PODER: GENERAL. INSCRIPCION:2011/08/05 LIBRO:V,BAJO EL NUMERO 2693. . FACULTADES DEL APODERADO: PARA QUE ACTUE COMO REPRESENTANTE JUDICIAL DE LA EMPRESA DE ENERGIA DE PEREIRA S.A. E.S.P. Y EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, EJECUTE LOS ACTOS, OBLIGACIONES Y DERECHO QUE A CONTINUACION SE ESPECIFICAN:REPRESENTAR A LA EMPRESA EN CUALQUIER PROCESO O DILIGENCIA JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL O ARBITRAL ANTE CUALQUIER AUTORIDAD, CORPORACION, ENTIDAD, FUNCIONARIO O EMPLEADO, BIEN SEA EN CALIDAD DE DEMANDANTE, DEMANDADO, COADYUVANTE DECUALQUIERA DE LAS PARTES, NOMBRAR O CONSTITUIR MANDATARIOS QUE REPRESENTEN A LA SOCIEDAD EXTRAJUDICIAL, O ADMINISTRATIVAMENTE O JUDICIALMENTE; TRANSIGIR O CONCILIAR TODO TIPO DE CONTROVERSA O DIFERENCIAS QUE O CURRAN RESPECTO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL PODERDANTE; DESISTIR DE LOS PROCESOS, RECLAMACIONES O GESTIONES EN QUE INTERVENGA A NOMBRE DEL PODERDANTE, DE LOS RECURSOS QUE EN ELLOS INTERPONGAN Y DE LOS INCIDENTES QUE PROMUEVA, SUSTITUIR TOTAL O PARCIALMENTE EL PRESENTE PODER Y REVOCAR SUSTITUCIONES.

CERTIFICA.-

PODER ESPECIAL: POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 921 DE LA NOTARIA TERCERA DE PEREIRA DE FECHA 11 DE MARZO DE 2013, INSCRITA EN ESTA ENTIDAD EL 19 DE MARZO DE 2013, EN EL LIBRO V, BAJO EL NUMERO 2798. EL SENOR CARLOS ANDRES PENA BERNAL, MAYOR DE EDAD, RESIDENTE EN ESTA CIUDAD, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 93.396.565, EXPEDIDA EN IBAGUE TOLIMA, EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL PRIMER SUPLENTE DE LA EMPRESA DE ENERGIA DE PEREIRA S.A. E.S.P, CON NIT NUMERO 816.002.019-9, CONFIERE PODER ESPECIAL A LA DOCTORA TATIANA CARDOZO RAMIREZ, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 1.088.264.304, EXPEDIDA EN PEREIRA RISARALDA, PARA QUE ACTUE EN REPRESENTACION DE LA EMPRESA DE ENERGIA DE PEREIRA S.A. E.S.P. Y EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, EJECUTE LOS ACTOS, OBLIGACIONES Y DERECHOS QUE A CONTINUACION SE

CODIGO DE VERIFICACIÓN Mk47tTsDfz

ESPECIFICAN: DAR RESPUESTA A LAS PETICIONES, COMUNICADOS U OFICIOS Y SUSCRIBIR LAS COMUNICACIONES, CITACIONES, PROFERIR LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS NECESARIOS, QUE TENGAN QUE VER CON PQRS INTERPUESTOS POR LOS USUARIOS ANTE LA SEDE DE LA EMPRESA; OBSERVANDO LO CONTENIDO EN LA LEY, LOS DECRETOS Y EL MISMO CONTRATO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DOMICILIARIO DE ENERGIA ELECTRICA CON CONDICIONES UNIFORMES JUNTO CON SUS ANEXOS.

.
CERTIFICA.-

PODER ESPECIAL.- QUE POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 3641 DE SEPTIEMBRE 30 DE 2013 DE LA NOTARIA TERCERA DE PEREIRA, REGISTRADA EN ESTA CAMARA EL 07 DE OCTUBRE DE 2013 EN EL LIBRO V, BAJO EL NUMERO 2838; EL SENOR CARLOS ANDRES PENA BERNAL, IDENTIFICADO CON CEDULA CIUDADANIA NUMERO 93.396.565 EXPEDIDA EN IBAGUE, TOLIMA, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y ACTUANDO COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DE ENERGIA DE PEREIRA S.A.E.S.P, OTORGA PODER ESPECIAL AL INGENIERO CARLOS ENRIQUE CHICA CASTANO, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 10.091.971, EXPEDIDA EN PEREIRA, PARA QUE EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS REPRESENTA A LA EMPRESA DE ENERGIA DE PEREIRA S.A.E.S.P, EN LOS SIGUIENTES CASOS: DAR RESPUESTA A LAS PETICIONES, COMUNICADOS U OFICIOS Y SUSCRIBIR LAS COMUNICACIONES, CITACIONES, PROFERIR LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS NECESARIOS, QUE TENGAN QUE VER CON PQRS INTERPUESTOS POR LOS USUARIOS ANTE LA SEDE DE LA EMPRESA QUE TENGAN RELACION CON LAS FUNCIONES DE LA GERENCIA TECNICA DE LA COMPANIA: OBSERVANDO LO CONTENIDO EN LA LEY, LOS DECRETOS Y EL MISMO CONTRATO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DOMICILIARIO DE ENERGIA ELECTRICA CON CONDICIONES UNIFORMES JUNTO CON SUS ANEXOS.

.
CERTIFICA.-

PODER ESPECIAL.- QUE POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 2394 DEL 17 DE JULIO DE 2014 DE LA NOTARIA TERCERA DE PEREIRA, INSCRITA EN ESTA ENTIDAD EL 24 DE JULIO DE 2014, EN EL LIBRO V BAJO EL NUMERO 2908; POR MEDIO DE LA CUAL LA SENORA YULIETH PORRAS OSORIO, MAYOR DE EDAD IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 42.140.822 EXPEDIDA EN LA CIUDAD DE PEREIRA, EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL (E) Y REPRESENTANTE LEGAL PARA ASUNTOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS DE LA EMPRESA DE ENERGIA DE PEREIRA S.A. E.S.P., QUE MEDIANTE ESTE INSTRUMENTO PUBLICO CONFIERE PODER GENERAL AL SENOR JOHN WILSON VELASQUEZ BOHORQUEZ, PERSONA MAYOR DE EDAD Y DE ESTA VECINDAD, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 79.563.742 EXPEDIDA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D. C., CON EL FIN DE QUE REEMPLACE AL SENOR WILSON ANTONIO MARIN MUNOZ, PLENAMENTE IDENTIFICADO, EN CASO DE FALTAS ACCIDENTALES, TEMPORALES O ABSOLUTAS DEL MISMO EJERCIENDO LAS FACULTADES A EL CONFERIDAS MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 1440 DEL 09 DE MAYO DE 2012 OTORGADAS EN LA NOTARIA TERCERA DEL CIRCUITO DE PEREIRA.

.
CERTIFICA.-

PODER ESPECIAL.- QUE POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 4184 DEL 12 DE OCTUBRE DE 2016 DE LA NOTARIA TERCERA CIRCULO DE PEREIRA, INSCRITA EN ESTA ENTIDAD EL 10 DE NOVIEMBRE DE 2016, EN EL LIBRO V BAJO EL NUMERO 3065; POR MEDIO DE LA CUAL LA SENORA YULIETH PORRAS OSORIO, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 42.140.822 EXPEDIDA EN LA CIUDAD DE PEREIRA, EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DE ENERGIA DE PEREIRA S.A. ESP., CONFIERE PODER ESPECIAL AL INGENIERO ANDRES FELIPE GIRALDO DE LOS RIOS, PERSONA MAYOR DE EDAD Y DE ESTA VECINDAD, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NO. 75.098.299, PARA QUE ACTUE EN REPRESENTACION DE LA EMPRESA DE ENERGIA DE PEREIRA S.A. E.S.P. Y EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, EJECUTE LOS ACTOS, OBLIGACIONES Y DERECHOS QUE A CONTINUACION SE



CODIGO DE VERIFICACIÓN Mk47tTsDfz

ESPECIFICAN: SUSCRIBIR LAS COMUNICACIONES, CITACIONES Y PROFERIR LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS NECESARIOS, QUE TENGAN RELACION CON LAS ACTUACIONES ADELANTADAS EN VIRTUD DE CONTRATO PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICO DOMICILIARIO DE ENERGIA ELECTRICA CON CONDICIONES UNIFORMES POR PARTE DE LOS SUSCRIPTORES Y/O USUARIOS EN CUANTO HACE REFERENCIA AL CAMBIO DE MEDIDORES, REVISION Y NORMALIZACION; OBSERVANDO LO CONTENIDO EN LA LEY, LOS DECRETOS Y EL MISMO CONTRATO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DOMICILIARIO DE ENERGIA ELECTRICA CON CONDICIONES UNIFORMES JUNTO CON SUS ANEXOS.

.
CERTIFICA.-

PODER ESPECIAL.- QUE POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 4184 DEL 12 DE OCTUBRE DE 2016 DE LA NOTARIA TERCERA CIRCULO DE PEREIRA, INSCRITA EN ESTA ENTIDAD EL 10 DE NOVIEMBRE DE 2016, EN EL LIBRO V BAJO EL NUMERO 3066; POR MEDIO DE LA CUAL LA SEÑORA YULIETH PORRAS OSORIO, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 42.140.822 EXPEDIDA EN LA CIUDAD DE PEREIRA, EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DE ENERGIA DE PEREIRA S.A. ESP., CONFIERE PODER GENERAL AL SEÑOR JOHN WILSON VELASQUEZ BOHORQUEZ, PERSONA MAYOR DE EDAD Y DE ESTA VECINDAD, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NO. 79.563.742 EXPEDIDA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C., CON EL FIN DE QUE REEMPLACE AL SEÑOR ANDRES FELIPE GIRALDO DE LOS RIOS, PLENAMENTE IDENTIFICADOS, EN CASO DE FALTAS ACCIDENTALES, TEMPORALES O ABSOLUTAS DEL MISMO EJERCIENDO LAS FACULTADES A EL CONFERIDAS EN LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA.

.
CERTIFICA.

PODER ESPECIAL.- QUE POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 1961 DEL 14 DE MAYO DE 2020 DE LA NOTARIA TERCERA CIRCULO DE PEREIRA, INSCRITA EN ESTA ENTIDAD EL 16 DE JUNIO DE 2020, EN EL LIBRO V BAJO EL NUMERO 3271; POR MEDIO DE LA CUAL LA SEÑORA YULIETH PORRAS OSORIO, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 42.140.822 EXPEDIDA EN LA CIUDAD DE PEREIRA, EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DE ENERGIA DE PEREIRA S.A. ESP., CONFIERE PODER ESPECIAL AL SEÑOR JORGE ANDRES RAMIREZ TREJOS MAYOR DE EDAD IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 18.523.539 EXPEDIDA EN DOSQUEBRADAS- RISARALDA- PARA QUE ACTUE EN REPRESENTACION DE LA EMPRESA DE ENERGIA DE PEREIRA S.A. ESP. Y EN VIRTUD DE LO ANTERIOR EJECUTE LOS ACTOS, OBLIGACIONES Y DERECHOS QUE A CONTINUACION SE ESPECIFICAN: DAR RESPUESTA A LAS PETICIONES, COMUNICADOS U OFICIOS Y SUSCRIBIR LAS COMUNICACIONES, CITACIONES, PROFERIR LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS NECESARIOS, SUSCRIBIR ACUERDO DE PAGO QUE TENGAN QUE VER CON PQR'S INTERPUESTOS POR LOS USUARIOS ANTE LA SEDE DE LA EMPRESA EN EL AREA DE PRESTACION DEL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE CARTAGO -VALLE DEL CAUCA, O QUE TENGAN RELACION CON ACTUACIONES ADELANTADAS POR LA EMPRESA POR CONDUCTAS QUE APARENTEMENTE PUEDAN LLEGAR A CONFIGURAR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE CONDICIONES UNIFORMES, EN CUANTO HACE REFERENCIA AL PROCESO ADMINISTRATIVO DE RECUPERACION ENERGIA; OBSERVANDO LO CONTENIDO EN LA LEY, LOS DECRETOS Y EL MISMO CONTRATO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DOMICILIARIO DE ENERGIA ELECTRICA CON CONDICIONES UNIFORMES JUNTO CON SUS ANEXOS.

.
CERTIFICA.

PODER ESPECIAL.- QUE POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 1877 DEL 23 DE ABRIL DE 2020 DE LA NOTARIA TERCERA CIRCULO DE PEREIRA, INSCRITA EN ESTA ENTIDAD EL 16 DE JUNIO DE 2020, EN EL LIBRO V BAJO EL NUMERO 3273; POR MEDIO DE LA CUAL LA SEÑORA YULIETH PORRAS OSORIO, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 42.140.822 EXPEDIDA EN LA CIUDAD DE PEREIRA, EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL

CODIGO DE VERIFICACIÓN Mk47tTsDfz

DE LA EMPRESA DE ENERGIA DE PEREIRA S.A. ESP., CONFIERE PODER ESPECIAL AL SEÑOR ANDRES OROZCO PATIÑO MAYOR DE EDAD IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 1.093.215.734 EXPEDIDA EN SANTA ROSA DE CABAL - RISARALDA- PARA QUE ACTUE EN REPRESENTACION DE LA EMPRESA DE ENERGIA DE PEREIRA S.A. ESP. Y EN VIRTUD DE LO ANTERIOR EJECUTE LOS ACTOS, OBLIGACIONES Y DERECHOS QUE A CONTINUACION SE ESPECIFICAN: DAR RESPUESTA A LAS PETICIONES, COMUNICADOS U OFICIOS Y SUSCRIBIR LAS COMUNICACIONES, CITACIONES, LOS ACUERDOS DE PAGO, CONTRATOS DE TRANSACCION Y PROFERIR LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS NECESARIOS QUE TENGAN RELACION CON LAS ACTUACIONES ADELANTADAS POR LA EMPRESA POR CONDUCTAS QUE APARENTEMENTE PUEDEN LLEGAR A CONFIGURAR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRAIO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DOMICILIARIO DE ENERGIA ELECTRICA CON CONDICIONES UNIFORMES POR PARTE DE LOS SUSCRIPTORES Y/O USUARIOS EN CUANTO HACE REFERENCIA AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE RECUPERACION DE ENERGIA; OBSERVANDO LO CONTENIDO EN LA LEY, LOS DECRETOS Y EL MISMO CONTRATO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DOMICILIARIO DE ENERGIA ELECTRICA CON CONDICIONES UNIFORMES CON TODOS SUS ANEXOS.

.
CERTIFICA.

PODER ESPECIAL.- QUE POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 1877 DEL 23 DE ABRIL DE 2020 DE LA NOTARIA TERCERA CIRCULO DE PEREIRA, INSCRITA EN ESTA ENTIDAD EL 16 DE JUNIO DE 2020, EN EL LIBRO V BAJO EL NUMERO 3274; POR MEDIO DE LA CUAL LA SEÑORA YULIETH PORRAS OSORIO, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 42.140.822 EXPEDIDA EN LA CIUDAD DE PEREIRA, EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DE ENERGIA DE PEREIRA S.A. ESP., QUE MEDIANTE EL PRESENTE INSTRUMENTO PUBLICO CONFIERE PODER ESPECIAL AL SEÑOR JOHN WILSON VELASQUEZ BOHORQUEZ, PERSONA MAYOR DE EDAD Y DE ESTA VECINDAD, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 79.563742 EXPEDIDA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C. CON EL FIN DE QUE REEMPLACE AL SEÑOR ANDRES OROZCO PATINO PLENAMENTE IDENTIFICADO, EN CASO DE FALTAS ACCIDENTALES, TEMPORALES O ABSOLUTAS DEL MISMO EJERCIENDO LAS FACULTADES CONFERIDAS A EL EN LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA.

.
CERTIFICA.

PODER ESPECIAL.- QUE POR ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 0545 DEL 03 DE FEBRERO DE 2021 DE LA NOTARIA TERCERA CIRCULO DE PEREIRA, INSCRITA EN ESTA ENTIDAD EL 09 DE FEBRERO DE 2021, EN EL LIBRO V BAJO EL NUMERO 3304; POR MEDIO DE LA CUAL LA SEÑORA YULIETH PORRAS OSORIO, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA NUMERO 42.140.822 EXPEDIDA EN LA CIUDAD DE PEREIRA, EN CALIDAD DE GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DE ENERGIA DE PEREIRA S.A. ESP., CONFIERE PODER ESPECIAL A LA SEÑORA LUZ ENITH RAMIREZ HINCAPIE, MAYOR DE EDAD IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANÍA NUMERO 1.093.215.831 EXPEDIDA EN SANTA ROSA DE CABAL - RISARALDA- PARA QUE ACTUÉ EN REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA DE ENERGIA DE PEREIRA S.A. ESP. Y EN VIRTUD DE LO ANTERIOR EJECUTE LOS ACTOS, OBLIGACIONES Y DERECHOS QUE A CONTINUACIÓN SE ESPECIFICAN: DAR RESPUESTA A LAS PETICIONES, COMUNICADOS U OFICIOS Y SUSCRIBIR LAS COMUNICACIONES, CITACIONES, PROFERIR LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS NECESARIOS QUE TENGAN QUE VER CON PQR&RSQUO;S INTERPUESTOS POR LOS USUARIOS ANTE LA SEDE DE LA EMPRESA; OBSERVANDO LO CONTENIDO EN LA LEY, LOS DECRETOS Y EL MISMO CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA CON CONDICIONES UNIFORMES CON TODOS SUS ANEXOS.

CERTIFICA



CODIGO DE VERIFICACIÓN Mk47tTsDfz

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR EXTRACTO DEL ACTA NÚMERO 063 DEL 07 DE MAYO DE 2020 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1061124 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 17 DE JULIO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISORIA FISCAL	JAHV MCGREGOR S.A.S.	NIT 800121665-9	

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 23 DE JUNIO DE 2020 DE REPRESENTANTE LEGAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1061125 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 17 DE JULIO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	BOCANEGRA ECHEVERRY JUAN CARLOS	CC 5,819,763	142961-T

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRIMEROS SUPLENTES

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 23 DE JUNIO DE 2020 DE REPRESENTANTE LEGAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1061125 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 17 DE JULIO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL SUPLENTE	CARDENAS JIMENEZ MERCEDES	CC 24,328,619	49380-T

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO :** PUNTO DE PAGO EEP CIRCUNVALAR

MATRICULA : 18121581

FECHA DE MATRICULA : 20150211

FECHA DE RENOVACION : 20210329

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021

DIRECCION : CALLE 3 NRO. 13 28 LOCAL 2 EDIFICIO MIRADOR DEL PARQUE CIRCUNVALAR

MUNICIPIO : 66001 - PEREIRA

TELEFONO 1 : 3151515

CORREO ELECTRONICO : contactenos@eep.com.co

ACTIVIDAD PRINCIPAL : M7010 - ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION EMPRESARIAL

VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 10,770,900

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO :** PUNTO DE PAGO EEP CUBA

MATRICULA : 18121583

FECHA DE MATRICULA : 20150211

FECHA DE RENOVACION : 20210329

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021



**CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA
EMPRESA DE ENERGIA DE PEREIRA S.A. ESP.**

Fecha expedición: 2021/12/14 - 15:10:02 **** Recibo No. S001225434 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20211214-0131

CODIGO DE VERIFICACIÓN Mk47tTsDfz

DIRECCION : CARRERA 24 N NRO. 70B 04 CENTRO ADMINISTRATIVO PISO 1 CUBA
BARRIO : CUBA
MUNICIPIO : 66001 - PEREIRA
TELEFONO 1 : 3151515
CORREO ELECTRONICO : contactenos@eep.com.co
ACTIVIDAD PRINCIPAL : M7010 - ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION EMPRESARIAL
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 120,148,000

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO** : PUNTO DE PAGO EEP TORRE CENTRAL
MATRICULA : 18121584
FECHA DE MATRICULA : 20150211
FECHA DE RENOVACION : 20210329
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
DIRECCION : CARRERA 10 NRO. 17 35 EDIFICIO TORRE CENTRAL LOCAL NRO. 2 06
BARRIO : CENTRO
MUNICIPIO : 66001 - PEREIRA
TELEFONO 1 : 3151515
CORREO ELECTRONICO : contactenos@eep.com.co
ACTIVIDAD PRINCIPAL : M7010 - ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION EMPRESARIAL
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 70,619,500

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO** : MOVILIDAD ELECTRICA ENERGIA DE PEREIRA MEEP
MATRICULA : 18159520
FECHA DE MATRICULA : 20181129
FECHA DE RENOVACION : 20210329
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
DIRECCION : AVENIDA INDEPENDENCIA CALLE 71 CUBA
MUNICIPIO : 66001 - PEREIRA
TELEFONO 1 : 3151515
CORREO ELECTRONICO : contactenos@eep.com.co
ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4541 - COMERCIO DE MOTOCICLETAS Y DE SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : D3514 - COMERCIALIZACION DE ENERGIA ELECTRICA
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 100,000,000

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es GRAN EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$330,197,387,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIU : D3514

CERTIFICA

CERTIFICA:

.



CODIGO DE VERIFICACIÓN Mk47tTsDfz

CONTRATO DE FIDUCIA DE BIENES MUEBLES: POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2007 DEL REPRESENTANTE LEGAL, REGISTRADO EN ESTA CAMARA EL 17 DE OCTUBRE DE 2007 EN EL LIBRO XX, BAJO EL NO. 1; SE INSCRIBIO EL CONTRATO DE LA FIDUCIA MERCANTIL QUE CONSTA EN EL DOCUMENTO NO.2704, SUSCRITO ENTRE LA SOCIEDAD EMPRESA DE ENERGIA DE PEREIRA S.A. E.S.P. EN CALIDAD DE FIDUCIANTE Y FUDICIARIA BANCOLOMBIA S.A., EN CALIDAD DE FIDUCIARIO, SOBRE LOS BIENES FIDEICOMITIDOS: 1. LA SUMA DE UN MILLON DE PESOS M/CTE (\$1.000.000,00), QUE EL FIDEICOMITENTE TRANSFIERE AL FIDEICOMISO EN LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL PRESENTE CONTRATO. 2. EL DERECHO DE RECAUDO EL CUAL SE ENTIENDE CEDIDO IRREVOCABLEMENTE Y EN SUTOTALIDAD AL FIDEICOMISO EN LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL PRESENTE DOCUMENTO POR PARTE DEL FIDEICOMITENTE. 3. LOS RECURSOS. 4. LOS RENDIMIENTOS GENERADOS POR LOS RECURSOS. 5. LOS DEMAS QUE POR CUALQUIER MOTIVO LLEGUEN A INTEGRAR EL FIDEICOMISO.

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

INFORMA - MIGRACIÓN DE INFORMACIÓN

LA CÁMARA DE COMERCIO HA EFECTUADO MIGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LOS REGISTROS PÚBLICOS A UN NUEVO SISTEMA REGISTRAL, LO CUAL PUEDE OCASIONAR OMISIONES O ERRORES EN LA INFORMACIÓN CERTIFICADA, POR LO CUAL EN CASO DE ENCONTRAR ALGUNA OBSERVACIÓN EN EL CERTIFICADO, VERIFICAREMOS LA INFORMACIÓN Y PROCEDEREMOS A SU CORRECCION.

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siipereira.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación Mk47tTsDfz

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



**CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA
EMPRESA DE ENERGIA DE PEREIRA S.A. ESP.**

Fecha expedición: 2021/12/14 - 15:10:03 **** Recibo No. S001225434 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20211214-0131

CODIGO DE VERIFICACIÓN Mk47tTsDfz

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****
